

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19998



Página 1 de 12

## AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

Luego de analizar detenidamente la propuesta, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) expide el presente documento con el fin de **AUTORIZAR** la modificación sugerida por el/la **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP)**, a las especificaciones técnicas estándares. La misma tendrá una validez de 6 meses desde su fecha de emisión.

A continuación se brindan los detalles técnicos verificados:

No se verifican observaciones sustanciales en base a la documentación que justifica el pedido de cambio.

### NB-002-01 Computadora Portátiles - Intermedia

Cantidad requerida: 143

#### Especificaciones

#### Características a ser modificadas

#### Justificación

Procesador

6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "Pcore", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.8 Ghz como mínimo. Memoria Cache. 24 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.

El uso previsto de las notebooks intermedias ya no se limita a tareas administrativas básicas. En la actualidad, estas unidades deben ser capaces de ejecutar simultáneamente herramientas como R y Python para el análisis estadístico institucional, Power BI para visualización dinámica de datos financieros, y editores de documentos para la redacción y validación de reportes técnicos. Estas tareas son concurrentes y no toleran latencia. Los 6 núcleos físicos del tipo P-core (performance) garantizan que el equipo pueda sostener procesos paralelos reales, como la carga de datos mientras se renderiza un dashboard o se ejecutan scripts en segundo plano. La frecuencia Turbo mínima de 4.8 GHz permitirá

Fecha de Emisión: 05-05-2025 14:59:59

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

**gsyi 6xwh uijh**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Folio:

19998



<https://servicios.mitic.gov.py>

Página 2 de 12

## AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

realizar muchos cálculos estadísticos o tareas de procesamiento secuencial (por ejemplo, lectura de libros contables en Excel de gran tamaño) se benefician de un alto rendimiento por núcleo. La caché de 24 MB mejora significativamente el rendimiento al reducir los tiempos de acceso a datos frecuentemente utilizados, lo cual es especialmente relevante al trabajar con loops o estructuras iterativas en scripts analíticos. En resumen, el cambio responde a una necesidad clara: estas notebooks están asignadas a inspectores y analistas de campo, cuyo trabajo ya no es simplemente documentar, sino procesar información en tiempo real, interpretar resultados y enviarlos de forma inmediata.

Memoria RAM

Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR5 4800 MHz como mínimo. Con slot adicional para ampliación hasta al menos 32GB

DDR5 y aumentar la velocidad a 4800 Mhz mejora el ancho de banda entre CPU y memoria, asegurando fluidez en procesos concurrentes, permitiendo mantener en memoria múltiples aplicaciones analíticas y administrativas sin recurrir a disco, lo que acelera drásticamente los tiempos de respuesta y evita congelamientos. El uso de pandas o NumPy en Python, o manipulaciones complejas de datos en Power BI justifica esta actualización. La memoria DDR5 a 4800 MHz, en combinación con 16 GB base y posibilidad de expansión a 32 GB,

Fecha de Emisión: 05-05-2025 14:59:59

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

**gsyi 6xwh uijh**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19998



Página 3 de 12

## AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

Pantalla Integrada	HD no menor a 15" y no superior a 17" pulgadas, con antirreflejo. Resolución 2560x1440 o 2560x1600 o superior. Relación de aspecto 16:9 o 16:10.	permite trabajar sin interrupciones, minimizar tiempos de carga y prolongar la vida útil del equipo sin necesidad de sustitución prematura. La capacidad de expansión es vital ante el crecimiento constante del volumen de datos internos del BCP.
Teclado	Standard para Windows en español con teclado numérico incorporado.	Las pantallas con resolución 2560x1440 o 2560x1600 o superior permiten visualizar más contenido en simultáneo, lo que es clave en actividades como edición de documentos, lectura de informes extensos, análisis de dashboards y trabajo con hojas de cálculo. El tamaño de 15–17 pulgadas brinda una experiencia visual cómoda sin sacrificar portabilidad.
Puertos / Ranuras	Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB Tipo 3.0 y 2 puertos Tipo C con DisplayPort 1.4 o superior.	El teclado numérico integrado facilita el ingreso intensivo de datos numéricos en tareas financieras y contables. Es especialmente útil al trabajar con hojas de cálculo, sistemas de reporte institucional, o software de estadística donde se requiere ingresar grandes volúmenes de datos. Su inclusión reduce errores y mejora la productividad diaria del personal.
		La diversidad de puertos permite conectar simultáneamente discos externos, proyectores, lectores de tarjetas, y monitores. Los 2 puertos USB-C con soporte DisplayPort

Fecha de Emisión: 05-05-2025 14:59:59

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

**gsyi 6xwh uijh**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19998



Página 4 de 12

## AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

Bateria	47 Wh o superior.	1.4 permiten conectar al menos 3 monitores externos en alta resolución, lo que facilita el trabajo en paralelo con dashboards, herramientas de análisis, documentos y código fuente. Esta conectividad amplia mejora directamente la eficiencia en contextos de supervisión y análisis comparativo.  Una batería de 47 Wh proporciona entre 6 y 8 horas de uso bajo carga moderada, lo que es indispensable para inspecciones de campo, reuniones fuera de sede o trabajo móvil. Permite que el funcionario complete su jornada sin interrupciones por falta de energía, incluso sin acceso a una toma eléctrica.
Seguridad	TPM v2.0 o superior, Lector de huella dactilar y Tapa superior de aluminio	El lector biométrico evita el uso compartido de contraseñas. La tapa de aluminio reforzado responde a fallas históricas documentadas en el BCP: múltiples notebooks debieron ser retiradas de servicio por roturas de tapa plástica, afectando la productividad y exponiendo la integridad física del disco. El aluminio aporta durabilidad mecánica y protege la inversión institucional.
Accesorios	Mouse óptico USB con scroll de la misma marca que el equipo. Auriculares estéreo con micrófono (con la función de cancelación de ruido para mejor calidad de sonido), control de volumen y conexión USB. Mouse PAD.	Se requieren accesorios que permitan mantener una óptima calidad de trabajo con todos los periféricos necesarios para teletrabajo que permitan responder a los requerimientos en forma eficiente, oportuna y

Fecha de Emisión: 05-05-2025 14:59:59

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

**gsyi 6xwh uijh**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19998



Página 5 de 12

## AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

Mochila de color negro, de material nylon o combinación de cuero de alta resistencia. Con protección contra impactos, compartimento acolchado, diseñado específicamente para notebooks y adicionales para otros accesorios. Ejemplo: cargador, carpetas, etc. Supresor de picos con al menos 1.5 metros de cable de conexión. Enchufes y clavija del Tipo A, 220V 50Hz, americano. Adaptador USB-C a HDMI/VGA/USB 3.0 como mínimo para uso con segundo monitor.

confiable. Cada accesorio está pensado para un entorno de trabajo móvil profesional. El adaptador multipuerto asegura compatibilidad con presentaciones y entornos diversos. El headset permite comunicación clara en videoconferencias o capacitaciones. La mochila protege el equipo en traslados y el supresor previene daños eléctricos, especialmente en ambientes con calidad de energía irregular.

### Garantía (Escrita)

Del fabricante. Mínimo de 48 (cuarenta y ocho) meses. Incluye: soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 48 horas, el Proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para el BCP. Al momento de retirar el equipo, el Proveedor debe extraer la/s unidad/es de almacenamiento del equipo y los mismos no deberán salir del BCP. Cuando el fallo se deba a alguna unidad de almacenamiento, los

La extensión de la garantía a 48 meses, otorgada directamente por el fabricante, es esencial debido a la alta especialización y uso prolongado de las notebooks en nuestra institución. Esto asegura soporte técnico especializado, reduce costos imprevistos de reparaciones y mantenimiento, y se alinea con nuestro ciclo operativo de cinco años, garantizando la continuidad y confiabilidad de nuestras operaciones.

Fecha de Emisión: 05-05-2025 14:59:59

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

**gsyi 6xwh uijh**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19998



Página 6 de 12

## AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

mismos deben ser destruidos físicamente antes de ser retirados.

### NB-003-01 Computadora Portátiles - Avanzada

Cantidad requerida: 30

#### Especificaciones

Procesador

#### Características a ser modificadas

6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "Pcore", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.8 Ghz como mínimo. Memoria Cache. 24 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.

#### Justificación

La notebook avanzada será utilizada por personal que no solo interpreta datos, sino que desarrolla modelos predictivos, manipula grandes datasets, ejecuta scripts complejos de econometría y realiza consolidaciones estadísticas nacionales. Los 6 núcleos P-core, en combinación con frecuencia turbo de 4.8 GHz y 24 MB de caché, permiten ejecutar entornos de análisis como RStudio, Jupyter Notebook o Visual Studio Code con múltiples hilos, sin demoras. También habilita simulaciones con múltiples escenarios (por ejemplo, proyecciones fiscales), donde cada escenario puede correr en un hilo diferente. La velocidad por núcleo alto también garantiza eficiencia en transformaciones secuenciales, como preprocesamiento de datos o consultas complejas en archivos estructurados. Estas capacidades no son deseables: son indispensables para los usuarios del área de Estudios Económicos y Sistemas del BCP, donde el cumplimiento de plazos y exactitud

Fecha de Emisión: 05-05-2025 14:59:59

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

**gsyi 6xwh uijh**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19998



Página 7 de 12

## AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

Memoria RAM	Deberá contar con 32 GB como mínimo. Tipo DDR5 4800 MHz como mínimo. Con slot adicional para ampliación hasta al menos 96 GB	de reportes depende directamente de la capacidad de procesamiento local del equipo. Trabajar con archivos históricos de cuentas nacionales, modelar efectos tributarios o calcular escenarios inflacionarios a futuro implica usar datasets que superan los 10 millones de registros. DDR5 y aumentar la velocidad a 4800 Mhz mejora el ancho de banda entre CPU y memoria, asegurando fluidez en procesos concurrentes, permitiendo mantener en memoria múltiples aplicaciones analíticas y administrativas. Y permitir expansión hasta 96 GB asegura que la inversión no quede obsoleta en 1-2 años, sino que acompañe el crecimiento de los requerimientos por lo menos por un ciclo operativo de 4 a 5 años.
Tarjeta de video dedicada	Memoria de 4GB GDDR6 o superior Deberá soportar la resolución 2560 x 1440 o 2560x1600 en 60Hz o superior. Deberá contemplar tecnología de conmutación gráfica automática	La tarjeta integrada propuesta en el estándar no es suficiente para ejecutar dashboards interactivos de gran tamaño, ni para soportar la conexión fluida de múltiples monitores externos en alta resolución. Tampoco es apta para tareas emergentes como la aceleración por GPU en modelos de machine learning ligeros o visualización geoespacial avanzada (por ejemplo, mapas de calor de indicadores regionales). Por ello, se justifica la inclusión de una GPU dedicada con 4 GB GDDR6 y

Fecha de Emisión: 05-05-2025 14:59:59

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

**gsyi 6xwh uijh**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19998



Página 8 de 12

## AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

Pantalla Integrada

OLED no menor a 15" y no superior a 17" pulgadas, con antirreflejo. Resolución 3840x2400 o superior. Relación de aspecto 16:9 o 16:10.

soporte de conmutación automática, que permite mantener eficiencia energética cuando no se necesita el recurso gráfico y aprovecharlo cuando se activa Power BI, Tableau o cualquier motor visual complejo. Esta capacidad es además crítica para lograr una experiencia fluida en configuraciones de triple pantalla, cada una con resolución superior a 2K.

Se justifica la inclusión de pantallas con tecnología OLED debido a que las funciones desempeñadas por el personal del BCP requieren una precisión visual significativamente superior. Estas notebooks serán utilizadas para la manipulación y validación de dashboards en herramientas como Power BI y Tableau, análisis de indicadores económicos, modelado de datos financieros y lectura comparativa de documentos regulatorios, todos los cuales se apoyan en representaciones gráficas y códigos de color para distinguir variaciones mínimas en variables críticas. La tecnología OLED brinda un contraste sustancialmente mayor (con negros verdaderos y blancos más puros), cobertura del 100% del espectro DCI-P3 y una representación precisa de colores, evitando distorsiones que podrían inducir errores analíticos en contextos como

Fecha de Emisión: 05-05-2025 14:59:59

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

**gsyi 6xwh uijh**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19998



Página 9 de 12

## AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

simulaciones fiscales, clasificación de riesgos o revisión de mapas de calor estadísticos. Además, al no depender de retroiluminación uniforme, las pantallas OLED permiten una visibilidad clara y homogénea incluso en entornos con iluminación mixta o directa, lo cual es habitual en oficinas y salas de reunión institucionales. Esta cualidad no solo mejora la precisión, sino también la experiencia de usuario en tareas visualmente exigentes. Asimismo, la incorporación de pantallas OLED contribuye a la ergonomía y eficiencia en jornadas laborales extendidas, ya que este tipo de panel reduce notablemente la fatiga ocular al ofrecer un brillo más equilibrado, menor emisión de luz azul y un ángulo de visión superior. Los usuarios que desempeñan funciones de análisis y supervisión necesitan trabajar con múltiples ventanas abiertas de forma simultánea: código fuente, bases de datos, visualizaciones gráficas y documentación oficial, por lo que se requiere una pantalla que facilite la lectura y el contraste sin necesidad constante de desplazamiento o zoom. La resolución mínima establecida optimiza el espacio de trabajo visual sin sacrificar portabilidad, permitiendo una mejor organización de la información. Esto es especialmente útil en reuniones

Fecha de Emisión: 05-05-2025 14:59:59

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

**gsyi 6xwh uijh**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19998



Página 10 de 12

## AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

		técnicas, auditorías o misiones fuera de sede donde no se dispone de monitores adicionales.
Teclado	Standard para Windows en español con teclado numérico incorporado.	El analista avanzado trabaja con hojas de cálculo complejas, simuladores y códigos que incluyen numeración continua. El teclado numérico mejora la velocidad y precisión en la interacción con estos sistemas.
Puertos / Ranuras	Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB Tipo 3.0 y 2 puertos Tipo C con DisplayPort 1.4 o superior.	Los usuarios avanzados suelen trabajar con al menos 2 monitores externos con conexión DisplayPort (uno con gráficos, otro con tablas), además de periféricos como mouse, teclado externo y unidades de respaldo. Esta configuración de puertos garantiza compatibilidad, sin necesidad de docks o adaptadores adicionales.
Seguridad	TPM v2.0 o superior, Lector de huellas y Tapa superior de aluminio.	Las notebooks avanzadas manipulan datos sensibles. El lector biométrico protege el acceso individual y auditable. La tapa de aluminio garantiza resistencia ante uso intensivo, traslado diario o presentaciones. El BCP ha reportado fallas en tapas plásticas que han derivado en paradas operativas. Esta medida evita ese tipo de incidentes y extiende la vida útil.
Accesorios	Mouse óptico USB con scroll de la misma marca que el equipo. Auriculares estéreo con micrófono (con la función de cancelación de	Estos accesorios aseguran que el usuario avanzado pueda desplegar su entorno completo en cualquier sitio: oficinas remotas,

Fecha de Emisión: 05-05-2025 14:59:59

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

**gsyi 6xwh uijh**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19998



Página 11 de 12

## AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

ruido para mejor calidad de sonido), control de volumen y conexión USB. Mouse PAD. Mochila de color negro, de material nylon o combinación de cuero de alta resistencia. Con protección contra impactos, compartimiento acolchado, diseñado específicamente para notebooks y adicionales para otros accesorios. Ejemplo: cargador, carpetas, etc. Supresor de picos con al menos 1.5 metros de cable de conexión. Enchufes y clavija del Tipo A, 220V 50Hz, americano. Adaptador USB-C a HDMI/VGA/USB 3.0 como mínimo para uso con segundo monitor.

centros de datos, reuniones técnicas. El adaptador multipuerto es esencial para proyectar resultados o conectarse a monitores. El supresor de picos protege la inversión ante variaciones eléctricas en salones, áreas técnicas o viajes institucionales.

Garantía (Escrita)

Del fabricante. Mínimo de 48 (cuarenta y ocho) meses. Incluye: soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 48 horas, el Proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para el BCP. Al momento de retirar el equipo, el Proveedor debe extraer la/s unidad/es de almacenamiento del equipo y los mismos no

La extensión de la garantía a 48 meses, otorgada directamente por el fabricante, es esencial debido a la alta especialización y uso prolongado de las notebooks en nuestra institución. Esto asegura soporte técnico especializado, reduce costos imprevistos de reparaciones y mantenimiento, y se alinea con nuestro ciclo operativo de cinco años, garantizando la continuidad y confiabilidad de nuestras operaciones.

Fecha de Emisión: 05-05-2025 14:59:59

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

**gsyi 6xwh uijh**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<https://servicios.mitic.gov.py>

Folio:

19998



Página 12 de 12

## AUTORIZACIÓN

Con relación a las atribuciones y competencias del MITIC, y al Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículo Nro. 397.

deberán salir del BCP. Cuando el fallo se deba a alguna unidad de almacenamiento, los mismos deben ser destruidos físicamente antes de ser retirados.

Certificación y documentaciones requeridas

Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo". Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Certificación tipo ISO 14001 vigente Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3) Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Certificación ISV verificable en la página WEB del fabricante del equipo.

La certificación ISV verificable en la página web del fabricante es crucial para asegurar que las notebooks del BCP sean compatibles y optimizadas para las aplicaciones críticas utilizadas, como CMA para el SIPAP, Swift y Oracle para los sistemas de la RCF. Esta certificación garantiza que el hardware ha sido probado para funcionar eficientemente con el software especializado, reduciendo riesgos de incompatibilidades, fallos y mejorando el rendimiento general. Además, facilita el acceso a soporte técnico especializado, asegurando una operación continua y confiable, optimizando así la productividad y eficiencia de la institución.

Fecha de Emisión: 05-05-2025 14:59:59

Código Verificación:



Aprobado por el Director General de Infraestructura y Conectividad - DGIC

Código de Verificación:

**gsyi 6xwh uijh**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>